

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., marzo 18 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-01638-00

En vista de la solicitud que obra en el folio 52 y teniendo en cuenta que mediante auto de 16 de septiembre de 2020 se terminó el proceso por pago total de la obligación, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de \$1.501.150,00, que obran a favor del presente asunto al ejecutado. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbfc266829feb618ef8f4a3ebc45db67980ea90cf97f32d6d2f1ffffb0cb82d5a

Documento generado en 18/03/2021 05:44:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>